

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar.

69-27

Fecha 18 de Febrero de 1941.

Vence 18 de Agosto de 19341 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 579

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o 41 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.o 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Ricardo Pieger para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 7.30 mts. de altura, de Clase "F", de edificación, en la calle Cochrane N.o 862

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.—

Nombre del propietario Ricardo Pieger domicilio Concepción
 " Arquitecto Alfredo Hoffmann domicilio P. de Valdivia 1326 Conc.
 " matr. N.o patente N.o
 " Constructor J.R. Loehnert domicilio O'Higgins 960 Concepc.
 " matr. N.o patente N.o

N.o del Rol de avalúo de la propiedad 1713 lote 86.85
 Dimensiones del terreno 607.00 mts. 2. superficie edificada 28 " 108.60 mts. 2.
 195.45

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.o Plano de situación Dos copias
- 2.o Línea de superficie de separación del nuevo edificio Deberá presentarse oportunamente
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente No hay
- 4.o " de agua potable No hay
- 5.o Planos de planta de los diferentes pisos Dos copias 34
- 6.o " de fachadas Dos copias 41
- 7.o Secciones verticales Dos copias
- 8.o Planos de detalles Dos copias
- 9.o " de luz eléctrica y energía eléctrica No hay
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay
11. Especificaciones técnicas Dos copias
12. Cálculos de resistencia Deberá presentarlos oportunamente
13. Varios El presupuesto asciende a la suma de (\$ 124.302.-). Ciento veinticuatro mil trescientos dos pesos.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el currente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Vistos la boleta N.o 41 por \$

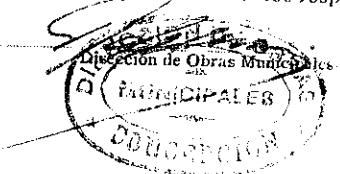
| | | |
|-------------------------|-----|--------|
| Derechos de edificación | 963 | 62.15 |
| " Inspección | id. | 100.00 |
| Libreta de Control | id. | 10.00 |
| 2% Imptº Adic. edif. | id. | 248.60 |
| Otros derechos | id. | 200.00 |

17-II-41

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocupante la libreta N.o 41 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Oscar A. Arquitecto



000/-